Dada en POPAYÁN el día 04/08/2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Número: 547

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES
HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2026, tiene disponibilidad por la suma de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE($18,000,000.00), la cual tiene vigencia hasta el dia 31/12/2026.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA EN EL AREA DE COMERCIALIZACION EN ESTRATEGIAS DE VENTAS Y OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.08.839900M	Otros servicios profesionales técnicos C	18,000,000.00

SOLICITUD DE GASTO
Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL
Cargo : GERENTE
Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por ROLANDO ALBERTO LOPEZ MUÑOZ

Firma:

Gobernación del Cauca

CAUCANO Sabores que unen

COP. 547

Popayán, agosto 4 de 2026

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Vigencia 2026

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Concepto:	EL CONTRATISTA se obliga con la Industria Licorera del Cauca a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la División de Comercialización en las estrategias de ventas y encontrar las oportunidades de negocio atendiendo la comercialización y distribución de los productos dentro del departamento del cauca y valle del cauca.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Valor:	El contrato tendrá un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)** por concepto de honorarios y gastos de desplazamiento y permanencia. Los Honorarios serán cancelados por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($16.000.000)** pagados en cuatro cuotas mensuales cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** y los gastos de desplazamiento y permanencia serán cancelados por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000)**, previa entrega de informe mensual de actividades, pago al régimen de Seguridad social y expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
Rubro:	2.4.5.02.08.839900M Otros Servicios Profesionales Técnicos Empresariales NCP
Verificado Presupuesto	

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Radicado Presupuesto
Hora: 04-08-2026